

<b>PROGRAMA DE CURSO</b>		
<b>1. Nombre de la actividad curricular</b> Historia del Derecho I		
<b>2. Unidad Académica / organismo de la unidad académica que lo desarrolla</b> Departamento de Ciencias del Derecho		
<b>3. Ciclo y Línea de Formación:</b> Formación General		
<b>4. Carácter de curso</b>  Curso Obligatorio		
<b>5. Semestre en que se imparte</b> Primer Semestre		
<b>6. Número de créditos SCT - Chile</b> 5 créditos		
<b>7. Horas de trabajo</b> <b>Total:</b> 135 horas	<b>Cantidad de horas presenciales</b> 49 horas (3,5 horas semanales)	<b>Cantidad de horas no presencial</b> 86 horas
<b>8. Requisitos</b> No tiene		
<b>9. Ámbitos y competencias a las que contribuye el curso</b>  <b>Competencias:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer y comprender críticamente el sistema jurídico.</li> <li>2. Identificar, ponderar e integrar los valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso.</li> <li>3. Conocer, comprender y aplicar instituciones y formas de intervención social que potencian la igualdad de género.</li> <li>4. Comprender el entorno y contar con capacidades para influir en su cambio.</li> <li>5. Reconocer al otro como condición para construir una sociedad plural.</li> <li>6. Reflexionar y emitir juicios razonados sobre la disciplina, la profesión y su lugar en la cultura.</li> </ol>		

**Subcompetencias:**

- 1.1 Conoce y comprende los principios generales e instituciones esenciales del ordenamiento, entre otros los referidos al derecho civil, constitucional, penal y procesal.
- 1.2 Identifica los fundamentos de las instituciones y normas jurídicas.
- 1.3 Relaciona los principios, instituciones y normas que rigen las diversas áreas del sistema jurídico.
- 1.4 Evalúa críticamente las instituciones, principios y normas jurídicas considerando distintos referentes.
- 1.5 Identifica la diversidad de valores políticos, morales y jurídicos en juego en cada caso
- 1.6 Cuenta con capacidades para evitar, corregir o responder frente a prácticas que reproducen desigualdades de género.
- 1.7 Comprende el mundo de manera plural y diversa, rompiendo la perspectiva binaria que naturaliza el género culturalmente y respetando la identidad de género de los individuos.
- 1.8 Comprende la interacción entre el medio nacional y global.
- 1.9 Opina fundadamente sobre los desafíos políticos y sociales del momento.
- 1.10 Cuenta con herramientas para desempeñarse como agente activo en su entorno con una mirada interdisciplinaria, integrando las ciencias sociales y las humanidades, y en colaboración con otros miembros de la comunidad.
- 1.11 Actúa respetando las normas de la convivencia democrática.
- 1.12 Participa en grupos de trabajo diversos de forma creativa y flexible.
- 1.13 Fomenta instituciones y prácticas respetuosas de la diversidad.
- 1.14 Analiza, critica y argumenta diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.
- 1.15 Identifica y reconoce la complejidad de la práctica jurídica.
- 1.16 Integra el conocimiento de disciplinas que estudian el fenómeno jurídico (historia, antropología, filosofía, sociología, economía, entre otras) y es capaz de comparar los aspectos generales de nuestro sistema jurídico con otros.
- 1.17 Integra herramientas de otras disciplinas que complementan el análisis jurídico.

**10. Propósito General del curso**

La cátedra de Historia del Derecho I tiene por propósito analizar críticamente la formación y difusión del Derecho occidental en el período comprendido entre el siglo III a. de C. y el siglo

XVI. El contenido y formas de manifestación del Derecho son esencialmente históricos, dada la interacción que se produce entre la realidad social y la normatividad. El ciclo histórico-jurídico persigue que el alumno comprenda esta interacción y constate la existencia de continuidades y cambios a través de la historia del Derecho, su contribución a la construcción de relaciones de poder y sus efectos en los sujetos no hegemónicos.

**11. Resultados de Aprendizaje**

- 1) Evalúa la contribución de distintas escuelas historiográficas al conocimiento del fenómeno jurídico a través de sus diversos objetivos y metodologías, para analizar y argumentar diversas posiciones sobre la disciplina y la profesión.

- 2) Identifica y explica los elementos formativos del Derecho occidental, especialmente la Península Ibérica y la América Hispánica, con la finalidad de asumir la historicidad del Derecho como perspectiva esencial de conocimiento del fenómeno jurídico.
- 3) Analiza las principales instituciones y prácticas jurídicas que dan origen a la tradición jurídica occidental, considerando el contexto político, económico, social y cultural de su surgimiento para conocer y evaluar críticamente los fundamentos del orden jurídico chileno contemporáneo.
- 4) Compara el funcionamiento del orden jurídico occidental en distintos lugares y periodos históricos, identificando su continuidad y cambio, para evaluar la interacción entre la realidad local y la realidad global.
- 5) Analiza la complejidad de la práctica jurídica y comprende sus efectos diferenciados en poblaciones diversas, con miras a explicar el uso del derecho como instrumento de cambio social.
- 6) Conoce perspectivas que evalúan la forma en que el orden jurídico ha contribuido a configurar las relaciones de género y la situación jurídica de los sujetos no hegemónicos, en distintos periodos históricos, para identificar la forma en que el derecho ha contribuido a establecer mecanismos de discriminación y dominación.

## **12.Saberes/contenidos**

### **I. INTRODUCCIÓN**

1. Concepto de historia del derecho. La historicidad del derecho (objeto). Historiografía (método, escuelas y corrientes). Derecho y cambio social.
2. Tradición jurídica occidental: concepto. Elementos formativos del derecho occidental. Concepto de cultura jurídica
3. El derecho chileno y su vinculación con el derecho occidental. El derecho de la Península Ibérica como expresión del derecho occidental y antecedente del derecho chileno.
4. Períodos relevantes en la formación del derecho occidental.

### **II. FORMACIÓN DEL DERECHO OCCIDENTAL: LA EDAD ANTIGUA (S. III a.C. - S. III d.C.)**

1. Formación y expansión del imperio romano.
2. Romanización jurídica. Concepto. Factores. Fuentes formales.
  - 2.1 Derecho romano del imperio.
  - 2.2 Derecho romano vulgar.
  - 2.3 Mujeres, esclavos y “bárbaros” ante el derecho romano.
3. Influencia del cristianismo en el Derecho romano postclásico.
  - 3.1 Efectos en el concepto de Derecho, de poder público, en el derecho de familia, esclavitud y propiedad.
  - 3.2 Cristianización de la península ibérica
  - 3.3 Bases formativas del Derecho Canónico: el cristianismo como religión oficial del Imperio: fuentes formales y potestades de los concilios.

### **III. TRANSFORMACIONES DEL DERECHO EN LA TEMPRANA Y ALTA EDAD MEDIA: VARIEDAD JURÍDICA Y DISPERSIÓN NORMATIVA (s. IV-XI)**

1. La crisis del Imperio romano. La temprana edad media. (s. IV-VI)
2. Los pueblos germanos en el Imperio romano: instituciones jurídicas, políticas y socioeconómicas. (s. IV-VI).
3. El derecho hispano-visigodo en la península ibérica: ideario jurídico y político, relación con la Iglesia. (s. V-VIII).

4. La expansión árabe y bereber (s. VIII-XI). La sociedad hispano-musulmana: aspectos políticos, sociales, económicos, culturales y jurídicos.
5. Características del derecho de los reinos cristianos del norte: fuentes formales; ámbito de vigencia; dispersión normativa; localismo jurídico; derecho foral.

#### IV. EL DERECHO BAJOMEDIEVAL: ORÍGENES DEL DERECHO COMÚN (s. XI-XVI)

1. Consolidación del Papado y Derecho Canónico: el *Corpus Iuris Canonici*.
2. El conflicto entre el Papado y el Imperio.
3. Revitalización del circuito mercantil del mediterráneo y auge de las ciudades: orígenes del derecho mercantil.
4. Surgimiento del Derecho Común en las universidades medievales, difusión y recepción en Castilla.
5. El reino de Castilla entre los siglos XIII-XVI: aspectos políticos, socioeconómicos y culturales.
6. El Derecho Común como derecho de juristas. Pluralismo y orden jurídico medieval. Derecho común, derecho real y derecho local en Castilla en los siglos XIII-XVI.
7. Situación jurídica de las mujeres en la sociedad castellana bajomedieval.

#### V. EXPANSIÓN IMPERIAL EUROPEA Y DIFUSIÓN DE LA TRADICIÓN JURÍDICA OCCIDENTAL EN AMÉRICA (s. XVI)

1. La expansión por el Atlántico: la conquista del territorio americano. Aspectos jurídicos de la conquista (donaciones pontificias, capitulaciones).
2. La Polémica de Indias o “Polémica de los Naturales”: Derecho Común y Derecho Natural Católico en Indias. Justos títulos y guerra justa.
3. La comunidad política indiana. Los estatutos jurídicos de las personas en Indias, especialmente del indio.

### **13. Metodología**

La metodología del curso combina la realización de clases expositivas con metodologías activas en la que las y los estudiantes se consideran como sujetos activos de su propio aprendizaje. Ello requiere de una preparación previa a la clase, a través de la preparación de las lecturas del curso y otros asignados para cada módulo.

### **14. Evaluación**

De acuerdo a las exigencias reglamentarias, el curso tendrá una evaluación obligatoria y un examen. Asimismo, cada sección podrá establecer una evaluación parcial adicional. La nota del examen tendrá una ponderación del 50% de la nota final del curso. El 50% restante corresponderá a la nota de presentación.

Los instrumentos de evaluación tendrán en consideración el propósito formativo del curso, las competencias comprometidas y los resultados de aprendizaje señalados en este programa.

### **15. Requisitos de Aprobación**

Obtención de nota 4,0 en el promedio final de las evaluaciones.

## 16. Bibliografía

- Merello, I. (1985). *Historia del Derecho*. Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Bravo, B. (1971). *Formación del Derecho Occidental*. Editorial Jurídica de Chile.
- Eyzaguirre, J. (varias ediciones). *Historia del Derecho*. Editorial Universitaria.
- Bravo, B. (1989). *Derecho común y derecho propio en el Nuevo Mundo*. Editorial Jurídica de Chile.
- Dougnac, A. (1994). *Manual de historia del derecho indiano*. UNAM.
- Berman, H. J. (1996). *La formación de la tradición jurídica de occidente*. Fondo de Cultura Económica.
- Cannata, C. A. (1996). *Historia de la ciencia jurídica europea*. Tecnos.
- Tomás y Valiente, F. (1997). *Manual de Historia del Derecho Español* (4a ed.). Tecnos.
- Escudero, J. A. (2003). *Curso de historia del derecho* (3a. ed. revisada). Gráficas Solana.
- Lorente, M., & Vallejo, J. (Eds.). (2012). *Manual de historia del derecho*. Tirant-Lo-Blanch.
- Herzog, T. (2019). *Una breve historia del derecho europeo*. Alianza Editorial.
- Martínez González, A. J. (2019). *Formación histórica del derecho*. Del primitivismo jurídico al *Ius Commune*. Tecnos.
- Hespanha, A. M. (2002). *Cultura jurídica europea: síntesis de un milenio*. Tecnos.

## 17. Recursos Web:

- 1) Revista de Estudios Histórico-Jurídicos (Escuela de Derecho, PUCV): <http://rehj.cl/index.php/rehj>
- 2) Anuario de Historia del Derecho Español: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/anuario.php?id=H\\_ANUARIO\\_DE\\_HISTORIA\\_DEL\\_DERECHO\\_ESPA%C3%91OL](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/anuario.php?id=H_ANUARIO_DE_HISTORIA_DEL_DERECHO_ESPA%C3%91OL)
- 3) Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho INHIDE (Argentina) <http://inhide.com.ar/>
- 4) Max Planck Institut für Rechtsgeschichte und Rechtstheorie (Frankfurt am Main) <https://www.lhlt.mpg.de/>
- 5) Instituto Latino Americano de Historia del Derecho <http://www.ilahd.org/>